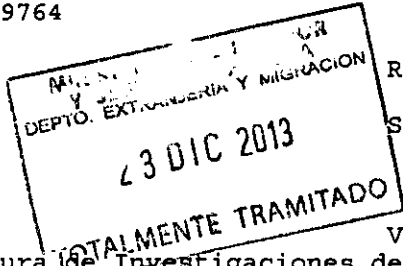


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

N° Interno: 4339764



RESOLUCIÓN EXENTA N° 158679

Santiago, 26 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 216.021 del  
año 2013, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Karen Mary  
Carmen CHU CADILLO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de  
Elmer TAFUR CONDOR hasta 13.08.2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Depto. Extranjería y Migración. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name 'PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA' and the title 'GERENCIA VISAS' are printed.

MCM/PVS/MAS  
[721]26/12/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo